

Presidencia
Nuria Martínez Moral

Vicepresidencia
Reyes Sánchez Tallón

Secretaría
Leonor M^a Quesada Rodríguez

Tesorería
Ángel Bejarano Palma

Vocales:
Ernestina Azor Martínez
Carmen Fidalgo Campaña
Fco. Javier Navarro Quesada
José Manuel Fernández
Juan Ripoll Font
José Murcia García
Pedro Campos Nieto
Agustín Caro Gómez

Vocalía de Residentes
Jesús Garrido Casado

Director Web
José Murcia García

Vocal M.I.R.
Jesús Rodríguez Casado

Vocal de Docencia
José E. Callejas Pozo

Vocal de Comunicación
Rafael Jiménez Alés

**Comisión Formación
Continuada**
José Murcia García
Fco Javier Navarro Quesada

Grupo Investigación
Guadalupe del Castillo Aguas

Grupo TDAH
Rufino Hergueta Lendínez

Grupo Vacunas y E. Infecciosas
José Murcia García

Grupo Lactancia Materna
Fco Javier Navarro Quesada
Juan José Barea García

Grupo Familia y Menores
Narcisa Palomino Urda

Grupo Gestión de la Consulta
Rafael Jiménez Alés

Correspondencia:
Av. de la Borbolla, 47, 41013. Sevilla

www.pediatrasandalucia.org



11º BECA DE INVESTIGACIÓN ÁMPARO PROSPER 2019

La Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria (AndAPap), con objeto promover e incentivar trabajos de investigación en el ámbito de la Pediatría en Atención Primaria, convoca la **11ª Beca de Investigación de la AndaPAP**.

La beca tiene carácter autonómico y se convoca anualmente. La dotación económica para la presente edición es de **3.000 euros**.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los proyectos presentados pueden tratar **sobre cualquier tema relacionado con la Pediatría en Atención Primaria**, debiendo ser **originales** no publicados o premiados anteriormente. El proyecto premiado, será realizado en el periodo de dos años) a partir de la **concesión en la Asamblea de las próximas Jornadas de la AndaPAP 2019**.
2. **Pueden presentar sus trabajos pediatras que ejercen su actividad profesional en el ámbito de la Atención Primaria de Andalucía**, siendo al menos **uno de los autores socio** de la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía.
3. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la Asociación (secretaria.apap.a@gmail.com). Deben remitirse 2 documentos, uno con el proyecto (título y autor con pseudónimo) y otro documento con los datos del autor.
4. Los trabajos tendrán una **extensión máxima de 10 hojas en Word (Arial 12)** y deberán estar redactados a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm a cada lado. La memoria del proyecto, se adaptará a los siguientes apartados:
 - a. **Título** del proyecto
 - b. **Resumen**: 250 palabras
 - c. **Antecedentes y justificación**
 - d. **Objetivos e hipótesis** páginas
 - e. **Metodología**
 - f. **Aplicabilidad** y utilidad práctica
 - g. **Medios y recursos** disponibles
5. **Referencias bibliográficas**
6. **Currículum vitae resumido** del autor o autores
7. Los proyectos presentados a esta convocatoria deberán respetar la normativa actualmente vigente sobre investigación, ética y protección de datos.
8. El **plazo de presentación de solicitudes** finalizará el día **15-03-2019**.
9. El **Grupo calificador** estará compuesto por 3 miembros que designe la AndaPAP no pudiendo formar parte del mismo los firmantes de los trabajos. El fallo será inapelable, pudiendo considerarse desierta la beca.
10. La **entrega del premio tendrá lugar durante la celebración de las próximas jornadas de la Asociación, a celebrar en Cádiz los días 29 y 30 de Marzo de 2019**. La cuantía de la beca se entregará de la siguiente forma: un 25 % a la concesión, otro 25 % tras la entrega de resultados parciales y el 50 % restante al finalizar el proyecto de investigación.
11. El concurso a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases.
12. En la publicación y difusión de la investigación ganadora figurará la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía como institución colaboradora en la financiación.

Junta Directiva de la AndaPAP.